



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Sub Gerencia de Catastro – Planeamiento y Control Urbano

LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS, QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTE CON UN MAXIMO DE 30,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA.

Requisitos:

- FUE por triplicado y debidamente suscrito.
- Documentación que acredite, que cuenta con derecho a edificar y represente al titular. En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.
- Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedido por el registro de personas jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos.
- Declaración jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.
- Firma del solicitante y de los profesionales responsables en los planos presentados para todos los trámites.
- Certificados de factibilidad de servicios, para obra nueva de vivienda multifamiliar o ampliación de vivienda unifamiliar a multifamiliar o fines diferentes al de la vivienda.
- Documentación técnica por duplicado la misma que está compuesto por :

-Plano de ubicación y localización según formato

-Plano de arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras De ser el caso firmados y sellados por lo profesionales responsables del proyecto y por el propietario, acompañado las memorias justificadas por especialidad

-De ser el caso, plano de sostenimiento de observaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la norma E050 DEL RNE ,acompañado de la memoria